

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO DE LA CAMPAÑA “COMPRÁ LOCAL”

1. El sorteo es organizado, en el marco de la campaña “Comprá Local”, por la Cámara de Comercio de Ushuaia en conjunto con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Federación de Centros Comerciales a Cielo Abierto (FCCCA).
2. Se sortearán 4 órdenes de compra por \$5.000 pesos cada una, para ser utilizadas exclusivamente entre los comercios asociados a la Cámara.
3. La fecha de inicio del sorteo es el miércoles 6 de enero a las 15 hs.
4. Modalidad del sorteo: el sorteo se llevará a cabo de manera virtual, por medio de la siguiente app: <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>. Se trata de una app on-line y gratuita que seleccionará a los ganadores, de una lista de participantes, de manera aleatoria.
Una vez finalizado el sorteo, la mencionada aplicación emitirá un certificado gratuito con los resultados del sorteo. Una vez obtenido este último será publicado en las redes sociales de la Cámara de Comercio y Sitio Web para que todos los participantes puedan comprobar la autenticidad del sorteo.
5. Por el solo hecho de concursar, todos los participantes aceptan las reglas establecidas para este sorteo.
6. La participación en el sorteo es libre y gratuita, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dineraria alguna.
7. Los participantes del sorteo deberán seguir las cuentas de Facebook y de Instagram de la Cámara de Comercio de Ushuaia, mencionar a dos amigos debajo del posteo del sorteo en la cuenta de Instagram de la Cámara de Comercio de Ushuaia y compartir en sus historias de Instagram y Facebook la gráfica del sorteo.
8. No podrán participar del sorteo aquellos que incumplan con los requisitos mencionados previamente.
9. Se transmitirá en vivo por el Facebook de la Cámara la entrega de las cuatro órdenes de compra a los ganadores.
10. Una vez obtenida la orden de compra el ganador tendrá una semana para utilizarla en los comercios asociados a la Cámara, cuyo listado se encuentra en publicado en la página de la Cámara de Comercio.
11. El listado de los comercios asociados donde se podrán canjear las órdenes de compra se encuentran en el sitio web de la Cámara de Comercio de Ushuaia: <https://bit.ly/3nqX6ny>